

ACCIÓN CATÓLICA

COMPLEMENTO DE LA IGLESIA PARROQUIAL

Ante el Dogma de la Asunción corporal de la Virgen a los Cielos

Por el Rdo. Dr. Juan Bla. Serrat, Pbro.
Deán-Arcipreste



Maria Assumpta
est in Cælum

SIENDO inmutable nuestra fe ¿cómo pueden definirse nuevos Dogmas? podría alguien preguntarse ante la próxima definición de la «Asunción corporal de la Virgen a los Cielos».

La respuesta es sencilla para quien conoce nuestra doctrina: «No obstan las definiciones que en el transcurso de los tiempos se dan, a la inmutabilidad de nuestra fe, porque no hay en realidad aumento de verdades reveladas».

Sabemos que la revelación cristiana terminó en tiempo de los Apóstoles; concluyó entonces el Señor de revelar por sí mismo o por el Espíritu Santo todas las verdades así especulativas como prácticas a cuya luz debe vivir y perfeccionarse la humanidad hasta llegar al término de sus terrestres destinos.

De aquí resulta que nuestro acto de fe es el mismo que verificara San Pedro y así ambos versan sobre el mismo conjunto de verdades, sin una más ni menos. Realmente nosotros creemos lo mismo que creían los fieles de las Catacumbas y lo mismo que creerán nuestros más lejanos descendientes. Idéntica es, ha sido y será la fórmula que expresa nuestra fe: «CREO CUANTO DIOS HA REVELADO Y LA IGLESIA ME PROPONE COMO DE FE».

Contiene esta fórmula la acción del Magisterio de la Iglesia cuya misión es precisamente darnos la seguridad de que las verdades que nos propone son reveladas por Dios.

Pudo ciertamente el Señor dar desde el principio

la inteligencia distinta de cuanto revelaba, más no lo hizo porque quiso que una Religión de vida y de progreso con su Magisterio infalible nos las fuera proponiendo en el transcurso de los tiempos según lo exigieran las necesidades o las circunstancias.

Existe una unidad y estabilidad de la fe que se concilia con un real desarrollo en el conocimiento de a misma. Dios exige después de su revelación el ejercicio de nuestra actividad. La infalibilidad no suprime nuestros trabajos y ello constituye precisamente una de las hermosas confirmaciones de la verdad católica el ver como establece entre la estabilidad y el progreso, la posesión y la investigación: esta alianza no existe en ninguna otra religión o secta disidente.

El Dogma de la Asunción corporal de la Virgen a los Cielos es una de las verdades que durante años ha sido creída como implícitamente contenida en el depósito de la fe y desde ahora lo será explícitamente.

La Iglesia no puede errar en la fe, ni tampoco el Soberano Pontífice al definir lo que debemos creer. Notemos empero que la infalibilidad del Vicario de Cristo no importa una manifestación milagrosa de lo alto; es sí una garantía que acompaña a las prudentes decisiones de la suprema autoridad. El Papa infalible no es un iluminado dotado de intuición sobrenatural para penetrar la revelación con una mirada directa que sondee todas sus profundidades. Antes de definir puede el Papa ignorar, dudar; ha de investigar, atender, orar, no omitir ningún medio humano de investigación.

Después, en el momento favorable, promulga la definición última que se presenta así sellada, a la vez que con el cuño de la más severa razón, con el de la promesa divina.

El proceso que sigue generalmente la definición de una verdad, abarca tres épocas: La primera de silencio; la segunda de discusión que no excluye ni la contradicción ni aún la leal controversia; y la tercera en la que los debates hacen necesaria una decisión irreformable, no para comunicar al mundo una nueva revelación, sino para enseñarle que tal verdad estaba contenida en la antigua revelación.

He aquí condensado el proceso laborioso y activísimo que preside una proclamación dogmática; en él queda manifiesto el trabajo que Dios revelador ha dejado a los esfuerzos humanos, a saber el estudio de cada punto de doctrina en sus múltiples conveniencias

y analogías, en sus fundamentos tradicionales, en sus relaciones con otras verdades conocidas.

El Papa Pío XII felizmente reinante proclamará el día 1.º de Noviembre de este Año Santo como verdad de fe la ASUNCION CORPORAL DE LA VIRGEN A LOS CIELOS.

Alabemos y glorifiquemos al Señor que se ha dignado recibir en su celestial palacio a nuestra Madre la Virgen Santísima y pidamos la intercesión de Nuestra Señora para que nos obtenga un día estar con Ella en cuerpo y alma en la eterna Sión.

Más claro...

Dice un refrán que el movimiento se demuestra andando; aplicándolo a la vida religiosa cabe decir que la fe se demuestra manifestándola, haciéndola salir a la calle, poniéndola a la vista de todos y no guardándola en un lugar olvidado del corazón donde muera de inanición. La fe debe ser viva y nosotros hemos de ser consecuentes: o creemos o no; pero si queremos llamarnos creyentes no andemos con reparos ni excusas cuando se trate de echar la cara por delante para demostrar quienes somos. Ahora se nos brinda una ocasión o mejor una serie de ocasiones, pues a todos los actos del día 1 de noviembre en nuestra ciudad podemos nosotros aportar nuestra colaboración y principalmente nuestra asistencia. Engalanemos nuestros balcones en honor de María, concurramos a los actos religiosos, construyamos alfombras que sirvan de peana a la procesión que por la tarde acompañará a la Virgen por nuestras calles y sobre todo seamos también de los participantes a esta procesión sin que ningún motivo nos excuse de ello.

Veá en última página el programa de actos

El Dogma y la Radio

Desde hace ya más de una semana, el maestro de ceremonias del Vaticano hizo público un aviso, diciendo que no se solicitaran más billetes ni para la Basílica, ni para la plaza de S. Pedro, pues todos habían sido pedidos ya. Ello da muestra de la multitud que el día 1.º de noviembre se congregará desde muy temprano para asistir a la Proclamación del Dogma Asuncionista.

Pero a los que no han obtenido billete para la ceremonia y a los que no podemos ni tan sólo trasladarnos a Roma, nos queda un consuelo: la Radio. Un gran progreso técnico puesto, en este caso, al servicio de un gran fin sobrenatural. Conectemos, pues, nuestros receptores el miércoles, 1.º de noviembre, y escuchemos, a partir de las 9 de la mañana, las brillantes y trascendentales ceremonias que se desarrollarán en la plaza de S. Pedro.

ASISTIR a la PROCESIÓN del día 1.º de noviembre por la tarde, es una obligación para todo buen católico y para todo buen granollerense amante de la Virgen.

Una herencia

Aquello que tenemos con gran abundancia, es indudable que lo comunicamos a los demás haciéndoles así participantes de ello. Esto puede ponerse en evidencia en todos los órdenes de la vida, pero de manera especial se realiza en las cuestiones del espíritu. Nuestro modo de pensar, cuando las convicciones son firmes, influye de manera decisiva en aquellos que por cualquier razón están relacionados con nosotros.

Por ello de la España católica emanaron abundantemente torrentes de religiosidad que encontraron cauce en el ancho Océano y vehículo conductor en las carabelas que iban a las nuevas tierras de América. Los corazones de militares y comerciantes, hombres de letras y misioneros que comenzaron las tareas de construir un mundo nuevo, eran anchos y generosos, saturados de una religiosidad basada en firmes creencias. Si dimos a América nuestra religiosidad, con ella fué en lugar destacadísimo nuestro amor a la Madre de Dios, y así como en tierra española alzan al cielo sus torres esbeltas los santuarios dedicados a la Virgen, también en América, en la América hispánica, tiene la Madre de Dios templos donde se le rinde culto y corazones que se le rinden incondicionalmente.

Por ello, en fecha muy reciente, con motivo de la inauguración del Congreso Internacional Mariano en Roma, el pasado día 24 del actual, pudo decir el embajador de Colombia en la Santa Sede: «que tenía que agradecer en nombre de su pueblo a la Madre Patria la herencia riquísima de fervor mariano que los españoles supieron llevar a América».

Pío IX proclamó el 8 de diciembre de 1854 el Dogma de la Inmaculada. Pío XII proclamará el 1.º de noviembre el de la Asunción de la Virgen. Dos dogmas que se complementan, dos pilares fundamentales de la devoción mariana.

Oferiment i Pregària

O, Verge i Mare de Déu!

Jo m'ofereixo per fill vostre,

i, en honra i glòria de vostra pureza,

també us ofereixo els meus ulls,

les meves orelles,

la meva llengua,

les meves mans;

en una paraula, tot el meu cos

i la meva ànima.

I us demano que m'alcanceu la gràcia

de no fer mai més ni un sol pecat.

Mare, aquí teniu el vostre fill!

Mare, aquí teniu el vostre fill!

Mare, aquí teniu el vostre fill!

En Vós, Mare meva dolcíssima,

jo he posat la meva confiança

i mai més quedaré confós.

AMEN

Evitar confusiones

ASUNCION no es lo mismo que ASCENCION

Jesucristo y su Madre Santísima son los dos únicos seres a los que, después de la muerte, se ha librado de la corrupción glorificando sus cuerpos junto con sus almas sin necesidad de aguardar el momento del Juicio Final y la consiguiente Resurrección de la carne.

Pero la subida al Cielo de N. S. Jesucristo y la de la Virgen María presentan una diferencia esencial, ya expresada en las mismas palabras: decimos **Ascensión** de Nuestro Señor y en cambio hablamos de la **Asunción** de la Virgen.

Ascensión significa que Jesucristo se subió a Sí mismo al Cielo, porque estaba en Su poder hacerlo, pues era Dios; en cambio no es posible afirmar lo mismo de la Virgen, tratándose de una criatura.

La Virgen no ascendió, no subió por sí misma, sino que fué subida —assumpta est— por voluntad de Dios, quien si había asociado a Su Santísima Madre a la obra Redentora y al dolor, también la hizo participante de la gloria de Su Hijo.

Definición dogmática del Misterio de la Asunción de la Virgen María

*Actos que Granollers celebrará con motivo de la proclamación,
en Roma, del Dogma de la Asunción de la Virgen Santísima*

Domingo, día 29 de Octubre

A las 12'30 de la mañana

En la Biblioteca Popular Francisco Tarafa

Disertación sobre

EL DOGMA DE LA ASUNCION

a cargo del Rdo. P. LORENZO DE CASTRO F. M. C.

ORGANIZADA POR LA ASOCIACION CULTURAL DE A. A. DE SEGUNDA ENSEÑANZA

A las 5 de la tarde: Triduo

Miércoles, 1.º de Noviembre

A las 9 de la mañana

En la Iglesia Parroquial

MISA DE COMUNION GENERAL

reglamentaria para todas las Asociaciones Parroquiales y locales

***Seguidamente retransmisión, por los altavoces instalados al efecto,
de los actos que se celebrarán en la Ciudad Eterna.***

A las 5 de la tarde

FUNCION RELIGIOSA

en la Iglesia Parroquial de San Esteban de nuestra ciudad

A las 6'30 de la tarde

POPULAR PROCESION MARIANA

presidida por nuestras primeras Autoridades eclesiásticas, civiles y militares, que recorrerá el siguiente itinerario: Ricoma, García Morato, San Jaime, Avda. Victoria, Alfonso IV, Plaza de los Caídos—en la cual rendirá Granollers su homenaje filial a la Madre de Dios—, siguiendo la Procesión por Clavé, Plaza Maluquer, Perpiñá, Generalísimo, Valencia, Corró, Traveseras, Plaza Cuartel, Santa Ana, Plazas: Ollas, Oli, José Antonio y Alférez Montaña.

Con motivo de la Procesión y para que se sume la Ciudad a la misma, se ha abierto un concurso de alfombrados de las calzadas del recorrido, dotado con los siguientes premios:

Primer premio: 700 ptas. Segundo: 400 ptas.

Tercero: 200 ptas. y Cuarto: 100 ptas.

Las bases del concurso han sido publicadas en impresos aparte.

S
I
(
a
d
r
F
q
P
d
g

d
q
p

ci
m
el
la
de
u
da

vi
él
de
ca